

OFICIO: ITAIPUE/PLENO/250/2017

C. Arely Sánchez Negrete
Secretaría de Salud
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos



portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	Secretaría de Salud
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	05 de Julio 2017 11:05 a.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	05 de Julio 2017 03: 14 p.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Cereano Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". En el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado la información no se encuentra publicada en formato de datos abiertos tal como lo indican los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, favor de verificar.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Se recuerda que de conformidad con los criterios de actualización y validación de la información, cada trimestre la información deberá ser validada, aún si es que no sufrió cambios, de ser el caso solo se modificará la fecha de validación.
II	Estructura Orgánica completa: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
III	Facultades de cada área: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
IV	Metas y Objetivos de cada área: Se deberá publicar la información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Se encontraron algunas columnas vacías mismas que dan información fundamental a la fracción, verificar lo anterior y publicar lo que falta. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
V	Indicadores de interés público: Se deberá publicar la información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Se encontraron algunas columnas vacías mismas que dan información fundamental a la fracción, verificar lo anterior y publicar lo que falta, en caso de no contar con la información requerida se debe de notificar a través de una leyenda colocada en la columna "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: Se deberá publicar la información vigente y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
VII	El directorio: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación



	es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
IX b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
X b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XII	Declaraciones patrimoniales: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Verificar las fechas de actualización y validación de la información ya que se encuentran intercambiadas, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XIV b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas"; se hace mención, que se encontró una leyenda en dicha columna, pero la misma no justifica la ausencia de información en todas las columnas. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XV b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XVI b	El formato se encuentra incompleto, y dentro de la ausencia de información que presenta, está la columna "fecha de validación" misma que constituye una parte muy importante para que el ciudadano pueda estar seguro que la información que está consultando se encuentra vigente. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Se requiere checar la redacción en la leyenda colocada en el formato, se debe tener certeza si la Secretaría de Salud otorga, o no recursos a sindicatos, favor de verificar.
XVII	Información curricular: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: Se deberá colocar el hipervínculo direccionando al lugar específico en donde el ciudadano puede hacer la consulta de dicha información.
XIX	Servicios que ofrecen: Existe ausencia de información en algunas columnas, se debe de verificar el dato, en su caso colocar una leyenda en la columna "notas" donde se especifique el motivo por el cual no se cuenta con la información. Se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse; por tanto cada trimestre haya, o no modificaciones, todas las fechas de validación, de cada uno de los renglones del formato, deberán modificarse al día en que está siendo validada la información.
XX	Trámites, requisitos y formatos: Se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse; por tanto cada trimestre haya, o no modificaciones, todas las fechas de validación, de cada uno de los renglones del formato, deberán modificarse al día en que está siendo validada la información. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se requiere publicar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto la información publicada está incompleta.
XXI b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se requiere publicar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto la información publicada está incompleta.
XXI c	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas". Se requiere publicar información del ejercicio en curso y seis ejercicios anteriores, por tanto la información publicada está incompleta.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: Se sugiere que la leyenda haga mención que dicha fracción no le aplica al Sujeto Obligado.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad previamente aprobada por el Pleno de este Órgano Garante, si le aplica la fracción a este Sujeto Obligado, en caso de considerar que no, favor de hacerlo de conocimiento de este Organismo fundando y motivando la respuesta. Se sugiere colocar una leyenda indicando que a la fecha no se ha generado información al respecto.
XXIII b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado.
XXIII c	De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad previamente aprobada por el Pleno de este Órgano Garante, si le aplica la fracción a este Sujeto Obligado, en caso de considerar que no, favor de hacerlo de conocimiento de este Organismo fundando y motivando la respuesta. Se sugiere colocar una leyenda indicando que a la fecha no se ha generado información al respecto.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas"; cabe hacer mención que varias de las columnas que presentan ausencia de información son fundamentales para el formato. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. La fecha de actualización, es el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional, favor de verificar las fechas reportadas; por otro lado, la fecha de validación, es el día, mes y año en que el sujeto obligado valida la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional de conformidad con el periodo de actualización determinado. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización, por tanto, las fechas se encuentran intercambiadas, se debe hacer la modificación correspondiente de conformidad con lo anterior expresado.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXVIII b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. Se requiere publicar información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores. Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: Se requiere reportar el ejercicio en curso y seis anteriores, por lo cual la información se encuentra incompleta.



	Verificar que los hipervínculos den acceso correcto a la información solicitada. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: Se requiere reportar el ejercicio en curso y seis anteriores, por lo cual la información se encuentra incompleta. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". En el formato se encontraron faltantes de información, la cual constituye parte fundamental de la fracción, se sugiere verificar.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida. Verificar que la información referente a 2017 se encuentre publicada.
XXXIV b	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicada. Verificar que la información referente a 2017 se encuentre publicada. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV c	Por lo que se reporta en la leyenda encontrada en la columna "notas" la información deberá ser publicada cuando haya concluido su proceso de desincorporación. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV d	Se deberá colocar el hipervínculo que direcciona al lugar donde el ciudadano pueda hacer la consulta de la información. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV e	Se deberá colocar el hipervínculo que direcciona al lugar donde el ciudadano pueda hacer la consulta de la información. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV f	Se deberá colocar el hipervínculo que direcciona al lugar donde el ciudadano pueda hacer la consulta de la información. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIV h	Se deberá colocar el hipervínculo que direcciona al lugar donde el ciudadano pueda hacer la consulta de la información. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". No se omite mencionar que la información que no se encontró publicada constituye parte fundamental de la fracción. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.
XXXV b	Se deberá de reportar la información de dos ejercicios anteriores. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXV c	Se deberá de reportar la información de dos ejercicios anteriores. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVI	Las resoluciones y laudos: Se requiere publicar la información correspondiente a 2016. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXVIII b	Nombre del funcionario público responsable de la información deberá aparecer en la columna "notas".
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse.
XXXIX b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIX c	No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre



	o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XXXIX d	No todas las fechas de actualización y validación de la información no coinciden al trimestre que debe de estar reportando a la fecha, se debe recordar que la fecha de validación es la que se va a modificar cada trimestre o cada que ocurra algún cambio y deba de reportarse. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XL b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLI b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLI c	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLI d	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLII b	Se deberá publicar el hipervínculo que direcciona al lugar donde el ciudadano pueda consultar la información. Nombre del funcionario público responsable de la información en la columna "notas".
XLIII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	Se deberá publicar el hipervínculo que direcciona al lugar donde el ciudadano pueda consultar la información. Nombre del funcionario público responsable de la información en la columna "notas".
XLIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIV b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:
XLVI a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLVI b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII b	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII c	El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLVIII d	La información de la fracción no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, se debe recordar que el plazo establecido para dar cumplimiento a las mismas, venció el día 4 de mayo, por lo que a la fecha ya debería estar publicado. Deberá de generar la información y publicarla. El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: El nombre del funcionario público responsable de la información deberá de aparecer dentro de la columna "notas".



ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

PODER EJECUTIVO

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: De conformidad con la Tabla de Aplicabilidad previamente aprobada por este Órgano Garante, la información no es competencia de este Sujeto Obligado, por lo cual se sugiere publicar el formato con una leyenda que indique que no le aplica.
II	Presupuesto de egresos y su distribución
II	Verificar que la información se refleje en su Portal.
II Bis	Se sugiere publicar el formato correspondiente con una leyenda que indique que no aplica dicha información a este Sujeto Obligado.
III	Listado de expropiaciones: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
IV	Cancelación o condonación de Créditos Fiscales
IV	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
IV b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
V	Fedatarios públicos
V a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
V b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
V c	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
VI	Planes de desarrollo urbano
VI a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
VI b	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
VI c	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
VI d	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
VI e	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
VI f	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal
VII	Disposiciones administrativas: Verificar las celdas vacías, y justificar el motivo por el cual no se cuenta con la información en la columna de "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referida.